

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py Telefax: 595 21 - 510-407 San Lorenzo -Paraguay

> Resolución CD N° 233-00-2025 Acta N° 17 (S.L./29/08/2025)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA Y SE APRUEBA EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: El expediente N° 1732, Memorando DS N° 44/2025 por el cual la Dirección de Sociología eleva el Informe de Autoevaluación de la Carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.

CONSIDERANDO

El informe realizado por el Director del Departamento de Sociología, el Prof. Carlos Peris, ante el pleno del Consejo Directivo, y la aprobación por unanimidad del mismo.

La Resolución CSU Nº 436/2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CSU Nº 0371/2019, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CD Nº 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

233-01-2025.-DAR ENTRADA, al Informe de Autoevaluación de la Carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.

233-02-2025.- APROBAR, el Informe de Autoevaluación de la Carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, conforme al anexo de la presente resolución.

233-03-2025.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. ROLANDO D. AMARILLA

Secretario de la Facultad

of. ADA VERA ROJAS

Decana



Universidad Nacional de Asunción FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py Telefax: 595 21 - 510-407 San Lorenzo -Paraguay

> Resolución CD N° 233-00-2025 Acta N° 17 (S.L./29/08/2025)

ANEXO

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Institución:	Universidad Nacional de Asunción (UNA)	Comité de Autoevaluación	Prof. Dr. Luis Ortiz Sandoval(coord.)
Carrera:	Licenciatura en Sociología		2. Prof. Dr. Elvio Segovia
Unidad Académica:	Facultad de Ciencias Sociales (FACSO)		3. Prof. Mg. Violeta Franco
Sede/Filial:	Casa Central		4. Prof. Mg. Raúl Ricardi
-	-		5. Prof. Lic. Miguel H. López
	-		6. Prof. Mg. Salustiana Caballero

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5	
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5	
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	5	
Criterio 1.2.2.Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	4	
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	5	
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4	
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	4	

Des

Al- ant-



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py Telefax: 595 21 - 510-407 San Lorenzo -Paraguay

> Resolución CD N° 233-00-2025 Acta N° 17 (S.L./29/08/2025)

Dimensión 2. Proyecto Académico				
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada			
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	5			
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	5			
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4			
Criterio 2.2.2.Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5			
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	5			
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	4			
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	5			
Criterio 2.3.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	5			
Dimensión 3. Personas Criterios	Valoración Cuantitativa asociada			
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4			
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5			
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	4			
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5			
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4			
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5			
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5			
Dimensión 4. Recursos				
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada			
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	5			
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5			

The state of the s

Delen 5



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py Telefax: 595 21 - 510-407 San Lorenzo - Paraguay

> Resolución CD N° 233-00-2025 Acta N° 17 (S.L./29/08/2025)

Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	4	T. C.
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5	17-15-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	5	
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	5	
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	4	
TOTAL	135	
PROMEDIO	4,7	

4,5 -5 Acredita por 6 años 3,5 - 4,4 Acredita por 4 años 2,5 - 3,4 Posterga 1 - 2,4 No Acredita

Person



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py Telefax: 595 21 - 510-407 San Lorenzo -Paraguay

> Resolución CD N° 233-00-2025 Acta N° 17 (S.L./29/08/2025)

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Carrera de Sociología de la FACSO-UNA presenta un estado general sólido y prometedor, caracterizado por una gestión institucional madura, calidad académica reconocida y un compromiso genuino con la mejora continua. El análisis integral revela una institución que ha consolidado sus bases estructurales y está enfocada en el perfeccionamiento sistemático de sus procesos.

La carrera demuestra una madurez institucional excepcional con sistemas de gobernanza bien establecidos que trascienden el cumplimiento normativo básico. La implementación del MECIP y la Unidad de Gestión de Calidad evidencian una gestión profesional comparable a estándares internacionales. El plantel docente constituye una fortaleza excepcional, superando ampliamente los estándares mínimos requeridos, con formación de postgrado, categorización CONACYT y alta satisfacción estudiantil (88%). La sostenibilidad financiera está garantizada por el Estado, complementada con recursos genuinos y convenios internacionales que aseguran continuidad y posibilidades de crecimiento.

La implementación de dos planes académicos vigentes demuestra una capacidad de adaptación excepcional a las demandas profesionales cambiantes. El proceso participativo de actualización con actores externos garantiza la pertinencia social del perfil de egreso. Los resultados de impacto son validados objetivamente: prácticamente 100% de egresados trabajando en áreas vinculadas y 87.5% de satisfacción de empleadores. La participación activa en redes internacionales (AUGM, PAME, ZICOSUR) posiciona a la carrera en el escenario académico regional e internacional.

El compromiso social se manifiesta auténticamente a través de proyectos como "Herederos de la resistencia contra la Dictadura Stronista" y la preservación del "Mural de la Memoria", posicionando a la carrera como actor relevante en la construcción de memoria histórica. La implementación de políticas inclusivas, infraestructura accesible y normativas contra la discriminación evidencia un enfoque integral de derechos humanos.

Las áreas de oportunidad son específicas y abordables: sistematización de la vinculación entre evaluaciones y planes de mejora, implementación de estrategias metodológicas inclusivas, y desarrollo de instrumentos para medir satisfacción de beneficiarios de proyectos de extensión. Estas oportunidades representan fronteras de desarrollo que podrían posicionar a la carrera como referente en innovación pedagógica.

La carrera evidencia una trayectoria de mejora continua caracterizada por la capacidad de autoevaluación crítica y adaptación proactiva. Los estándares alcanzados y la visión estratégica la posicionan como referente potencial en el sistema universitario nacional. Ha logrado consolidar un modelo educativo integral que equilibra excelencia académica, relevancia social y sostenibilidad institucional, configurando un escenario prometedor para el desarrollo futuro y el fortalecimiento del liderazgo institucional en ciencias sociales.

En síntesis, la carrera se encuentra en una posición sólida para avanzar hacia la excelencia académica, con bases consolidadas y una visión estratégica clara que garantiza su desarrollo sostenible y su contribución significativa al desarrollo social del país.

7



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py Telefax: 595 21 - 510-407 San Lorenzo -Paraguay

> Resolución CD N° 233-00-2025 Acta N° 17 (S.L./29/08/2025)

CONCLUSIONES

La Carrera de Sociología de la FACSO-UNA se encuentra en un estado de consolidación institucional avanzada con proyección hacia la excelencia académica. El proceso de autoevaluación revela una institución que ha logrado equilibrar eficazmente la solidez estructural, la calidad educativa y la pertinencia social.

Las fortalezas identificadas son de carácter estructural y sostenible: gobernanza institucional madura, plantel docente altamente calificado, sostenibilidad financiera garantizada, alta empleabilidad de egresados, satisfacción de empleadores, y proyección internacional consolidada. Estas fortalezas constituyen una base sólida que trasciende el cumplimiento normativo y posiciona a la carrera en estándares de calidad comparables a niveles internacionales.

Las debilidades identificadas son específicas y operativas, concentrándose principalmente en la sistematización de procesos evaluativos, la implementación de metodologías inclusivas, y el desarrollo de instrumentos de medición de impacto social. Significativamente, ninguna debilidad compromete la esencia formativa o la sostenibilidad institucional, lo que evidencia una gestión responsable y una visión estratégica clara.

El compromiso social auténtico de la carrera, manifestado a través de proyectos de memoria histórica y justicia social, la distingue como una institución comprometida con la transformación social y la construcción democrática del país. Esta dimensión trasciende la función académica tradicional y posiciona a la carrera como un actor relevante en el desarrollo nacional.

La capacidad demostrada de autoevaluación crítica y mejora continua constituye quizás la fortaleza más significativa, pues garantiza la adaptabilidad y el desarrollo sostenible de la carrera frente a los desafíos futuros del contexto educativo y social.

En conclusión, la Carrera de Sociología ha alcanzado un nivel de madurez institucional que le permite aspirar legítimamente a la excelencia académica, con una base consolidada, una trayectoria ascendente demostrada y una visión estratégica que garantiza su contribución significativa al desarrollo de las ciencias sociales y la sociedad paraguaya.